

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°014-2016-BCRP-N

Lima, 12 de abril de 2016

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) para participar en el *Grupo de Trabajo Consultivo sobre los Códigos de Liberalización de la OECD*, el 27 de abril en la ciudad de París, Francia;

Como parte del objetivo de convertirse en miembro de la OCDE, el gobierno peruano ha firmado una solicitud de adhesión a los Códigos de Liberalización de dicha institución. Al ponerse en marcha el proceso de adhesión, es de interés del BCRP exponer su política monetaria ante la OCDE, en especial su marco macroprudencial y su coherencia con los Códigos;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven al crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 7 de abril del 2016;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Paul Gonzalo Castillo Bardalez, Subgerente de Diseño de Política Monetaria de la Gerencia de Política Monetaria, a la ciudad de París, Francia, el 27 de abril y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dichos viajes será como sigue:

Pasajes	US\$ 1 086,41
Viáticos 	US\$ <u>830,00</u>
TOTAL	US\$ 1 916,41

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
**Presidente**